



MODIFICA DECRETO ALCALDICIO EXENTO N° 4111 DE FECHA 09 DE SEPTIEMBRE DE 2015, EN SENTIDO QUE INDICA.

DECRETO ALCALDICIO EXENTO N° 4799 /

Independencia, 22 OCT 2015

LA ALCALDÍA DECRETO HOY:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: Decreto Alcaldicio Exento N° 4111, de fecha 09 de Septiembre del 2015; Memorándum N° 1957, de fecha 07 de Octubre del 2015, de la Dirección de Asesoría Jurídica; Memorándum N° 567, de fecha 13 de Octubre del 2015, del Departamento de Inspección General; Memorándum N° 2011, de fecha 19 de Octubre del 2015, de la Dirección de Asesoría Jurídica; Artículos 53, 56, 62 de la Ley 18.880 sobre Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado; lo señalado en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y en uso de las facultades que me confiere la misma ley;

DECRETO:

1.- **MODIFÍCASE** el Decreto Alcaldicio Exento N° 4111, de fecha 09 de Septiembre del 2015 en lo que respecta a lo siguiente:

Donde dice:

PROCÉDASE al término de la autorización de funcionamiento del permiso y patente detallada a continuación, a contar del 2° semestre del año 2015, al nombre de **INVERSIONES YARARD S.A. Rut. 77.594.020-4.**

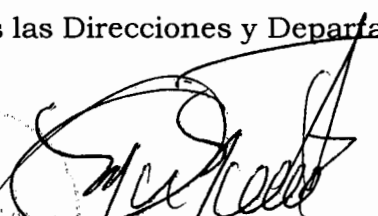
Debe decir:

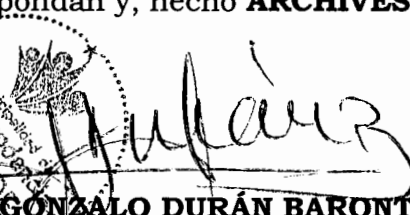
PROCÉDASE al término de la autorización de funcionamiento del permiso y patente detallada a continuación, a contar del 2° semestre del año 2013, al nombre de **INVERSIONES YARARD S.A. Rut. 77.594.020-4.**

2.- El Departamento de Impuestos y Derechos será el encargado de realizar las modificaciones en el sistema computacional.

3.- En todo lo demás el Decreto Alcaldicio Exento N° 938, de fecha 16 de febrero del 2015, se mantiene inalterable.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE a todas las Direcciones y Departamentos que correspondan y, hecho **ARCHÍVESE.**


MARÍA NUÑEZ SEPÚLVEDA
SECRETARÍA MUNICIPAL
CONTADOR AUDITOR
SECRETARIO MUNICIPAL


GONZALO DURÁN BARONTI
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA

MCH/FSM/JBZ/puv.-

TRANSCRITO A:

Alcaldía - Administración Municipal - Secretaría Municipal - Administración y Finanzas - Control - Jurídico - Departamento de Inspección General - Departamento de Impuestos y Derechos - Oficina de Partes - Contribuyente.